

Victoriano Arellano
Ant. Guillera
Pascaleto

El margen se agrupa bajo la presidencia del Sr. D. Juan Lopez Arellano con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en dia principio con la lectura de la acta anterior que fué aprobada

Se dio lectura de los boletines, gacetas y demas ordenes recibidas, acordandose en personales cumplimientos

nombramiento del enterrador

Por el Sr. Alcalde se manifestó a la corporacion el ministerio de la merced superior que leyó el procedimiento al nombramiento del enterrador, en vista de que el actual Sr. Pedro Sanchez Cardel, ha manifestado si fueran veces que su estado actual y edad le impiden continuar en dicho cargo, y entorpecido el Ayuntamiento despus de discutir el asunto con la debida deliberacion acordaron nombrar para el referido cargo de enterrador a Maximiano Sanchez Alvarez que lo tenia solicitado y reunir las condiciones que se requieren para el caso, quien por su parte a expensas del expuesto cargo desde el dia de su nombramiento con el sueldo diario de cincuenta centimos de punto que le aborera estos expensas, consiguiendo para ellos las cantidades bastante en el presupuesto ordinario que viene, quien hallandose presente aceptó el cargo obligandose a ser mas exacto cumplido

Por el Sr. Presidente se manifestó a la corporacion que en vista del lamentable estado del local destinado a parral de este Partido, sobre lo que tanto veces se ha llamado la atencion de la Junta Provincial sin resultados alguno y teniendo presente las merces que aparecen en el acta ad argues de veinte y cinco de octubre ultimo debidas a las innumerables rotas que vienen desmenuando el grano existente en lo mismo acordó en veinte del actual girar un oficio a los señores por venir notando que el trigo se arria hora de dia en dias y otros visos constantemente señalados evidentes de la existencia de muchedumbre de dichos arriales que vienen minando el edificio, habiendo resultado de este ultimo argues y medida con nuevas merces que representas ya algunos fanegas, falta considerable teniendo en cuenta que desde la ultima medicion apenas van trascunidos tres meses, por cuyo motivo se

